INCREMENTO SALARIAL 4,5%

El Gobierno ha aprobado para 2027 un incremento salarial fijo del 4,5 %, con **efectos desde el 1 de enero.**

En EMT contamos con una garantía específica: el punto 17.22 del Convenio Colectivo 2024-2027, "Garantía negociación salarial". Este apartado **establece que, si el Ayuntamiento de Madrid adopta un mecanismo legal para incrementar las retribuciones de su personal y/o de las empresas municipales en los términos previstos**, las retribuciones del **personal de EMT se revisarán en esos mismos términos.** También prevé la negociación en la Comisión de Coordinación si la normativa estatal deja de fijar límites para las empresas del sector público.

Por ello, desde **UP Sindicato de Transportes** consideramos **que la subida salarial del 4,5 % para 2027 debe trasladarse a las personas trabajadoras de EMT, conforme a la garantía recogida en nuestro convenio.**

SAE, NO PUEDE SEGUIR ESPERANDO

Desde **UP Sindicato de Transportes** llevamos **semanas advirtiendo de la carga de trabajo desmesurada en los diferentes departamentos de Inspección y, especialmente, en el Centro de Control (SAE**). A día de hoy, **no conocemos ninguna propuesta de mejora inmediata ni medidas concretas para corregir una situación que puede afectar a la salud de quienes trabajan en estos departamentos.**

Sus **condiciones de trabajo también repercuten en la atención y el apoyo** que reciben **los conductores y conductoras y, en última instancia**, en **el servicio que ofrecemos a las personas viajeras.** No se puede seguir trabajando como si nada ocurriera.

El próximo 21 de noviembre, a las 19:00 horas, tendrá lugar el encendido de las luces de **Navidad**. Desde **esta fecha aumentará la presión sobre el servicio y sobre el Centro de Control**. Hemos avisado de la situación con antelación; ahora hacen falta medidas, recursos y una organización adecuada para afrontar ese incremento de la actividad.

CAPACITACIONES DEL PERSONAL DE INSPECCIÓN

Desde **UP Sindicato de Transportes** nos inquieta el tema de las capacitaciones. Está a punto de cumplirse un año desde la respuesta de la Inspección de Trabajo al asunto que planteamos, pero la empresa no ha impulsado medidas para mejorar este sistema.

No es razonable que en la próxima convocatoria volvamos a encontrarnos con cursos y exámenes obligatorios fuera del horario laboral. La formación y las pruebas deben organizarse dentro de la jornada para que todas las personas puedan acceder en condiciones de igualdad. Si, por necesidades organizativas, no fuera posible, el tiempo empleado debería ser compensado.

La normativa de prevención establece que la formación preventiva debe impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada y que, si se realiza en otro horario, debe descontarse el tiempo dedicado.

Desde **UP Sindicato de Transportes** entendemos que ya van tarde en este sentido. La empresa y la representación sindical debemos abordar este asunto ahora, antes de la próxima convocatoria, para evitar vuelva a repetirse una situación que llevamos meses denunciando. Exigimos respuestas y medidas concretas para proteger la salud de la plantilla, garantizar el buen funcionamiento de los departamentos como SAE, Intervenciones, Centros de Operaciones, etc, para evitar que estos problemas sigan repercutiendo en el servicio.

PREVENCIÓN

Desde **UP Sindicato de Transportes** creemos que **CUMPLIR LA NORMA ES EL PUNTO DE PARTIDA en materia de prevención**. **Que en EMT se cumple la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales es un hecho, ahora bien,** en muchos casos, **los estándares que establece la ley marcan los mínimos exigibles**. **Cumplirlos es imprescindible, pero creemos que ha llegado el momento de ir más allá** y dar una nueva dimensión a la prevención en nuestra empresa.

Hablamos de contar con protocolos de actuación adaptados a las necesidades reales del servicio, especialmente ante una urgencia; de **disponer de material adecuado para intervenir y de revisar los medios y procedimientos** para que respondan a las situaciones que pueden producirse **en el trabajo diario. Hay margen para avanzar en este ámbito y debemos abordarlo, es necesario y en ocasiones VITAL.**

Esta es una crítica constructiva y no destructiva, va dirigida a EMT como institución y empresa. Con **un presupuesto previsto para 2027 de 937,86 millones de euros, más de 10.000 personas trabajadoras** y un servicio esencial para la ciudadanía, **entendemos que EMT debe contar con un estándar de prevención acorde con su dimensión económica, el volumen de su plantilla y la responsabilidad del servicio que presta.**

La prevención no debe limitarse a cumplir los mínimos legales. **Debe anticiparse a los riesgos y ofrecer a la plantilla garantías, medios y protocolos adecuados para proteger su salud y responder con seguridad ante cualquier emergencia.**

"Por último, queremos reconocer y agradecer el trabajo de las personas trabajadoras que, ante una urgencia, dan un paso más para atender a quien lo necesita. La profesionalidad y la humanidad de algunas de las profesionales del Servicio Médico salva vidas. Más allá de la atención diaria y de las obligaciones propias del puesto, una emergencia exige preparación, medios y capacidad de respuesta, pero también determinación y compromiso. Vaya por delante, nuestro reconocimiento. Es por esto, que desde las Distintas Direcciones deberían dotarles de más medios materiales y humanos."

INFORMA

Contact @ UP TS
UP Sindicato de Transportes
633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486
info@upsindicatodetransportes.es
www.upsindicatodetransportes.es
APP SINDICATO DE TRANSPORTES